



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC-IRL-14-78**



Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** Interino del Cantón NANGARITZA el **26/Marzo/2014**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCION EN VOLQUETES RUTAS NANGARITZENCES S.A. RUTNANCE**.

Que la Unidad Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando Nro. SC-IRL-2014-46 de 31/Marzo/2014, ha emitido informe favorable para su aprobación.

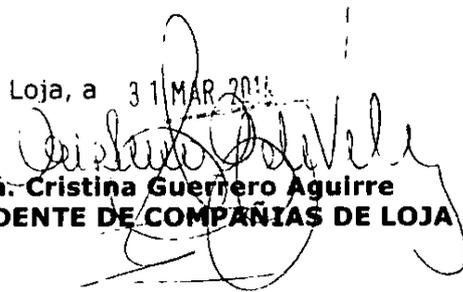
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-012 de 17 de Enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCION EN VOLQUETES RUTAS NANGARITZENCES S.A. RUTNANCE** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a 31 MAR 2014


Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LOJA

Exp. Reserva 7555867
Nro. Trámite 7.2014.38
.JCR/



AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARÍA	SECUENCIAL
2014	19	03	01	D000163
Factura Nro. 000002574				

ZON DE PROTOCOLIZACIÓN:- A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA Y CONFORME A LA FACULTAD QUE ME OTORGA EL ARTÍCULO DIECIOCHO, NUMERAL SEGUNDO DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, PROTOCOLIZO, EL PRESENTE DOCUMENTO QUE CONTIENE LA RESOLUCION NÚMERO SC.IRL-14-78, EMITIDO POR LA DOCTORA CRISTINA GUERRERO AGUIRRE, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA, A FAVOR DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCION EN VOLQUETES RUTAS NANGARITZENCES S.A. "RUTNANCE", COMPAÑÍA QUE TIENE SU DOMICILIO EN LA PARROQUIA GUAYZIMI, CANTON NANGARITZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE.- QUE ANTECEDE EN EL NÚMERO DE UNA FOJA UTIL, PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.- GUAYZIMI A LOS 09 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE.- LA NOTARIA.


NOTARIA PRIMERA
DEL CANTON NANGARITZA
Lic. Nivia Viñan Zhingre
GUAYZIMI - ZAMORA CH.



CONCUERDA CON SU ORIGINAL EN FE DE ELLO SELLO, SIGNO Y FIRMO ESTAS COPIAS QUE LAS CONFIERO EN LA CIUDAD DE GUAYZIMI, EL MISMO DÍA DE SU PROTOCOLIZACIÓN.


NOTARIA PRIMERA
DEL CANTON NANGARITZA
Lic. Nivia Viñan Zhingre
GUAYZIMI - ZAMORA CH.



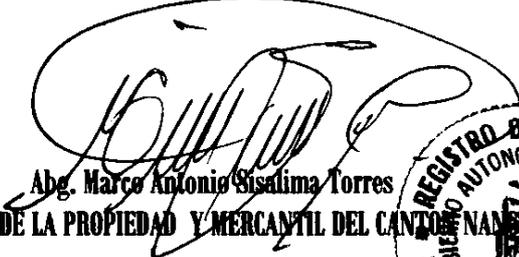
N
J
V
Z

Guay =>

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON NANGARITZA
REGISTRO MERCANTIL

Guayzimi-Zamora Chinchipe- Ecuador

...zimi nueve de abril del año dos mil catorce.- En esta fecha queda inscrita la Resolución Nro. SC-IRL-14, de fecha 31 de marzo del dos mil catorce, expedida por la Superintendencia de Compañías a favor DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN VOLQUETES RUTAS NANGARITZENCES S.A. RUTNANCE, con domicilio en la ciudad y parroquia de Guayzimi, cantón Nangaritza, de la Provincia de Zamora Chinchipe; misma que se inscribe bajo la Partida Nro. 02, Tomo 9, del libro de inscripciones, del Registro Mercantil del cantón Nangaritza.


Abg. Marco Antonio Sisalima Torres
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON NANGARITZA

